



Resumen del informe sobre la reordenación del Sector Público Autonómico

Este informe, de periodicidad semestral, tiene por objeto el análisis del grado de avance alcanzado por las distintas CC.AA. en los procesos de reordenación derivados de los compromisos de reducción de su sector público instrumental, que se iniciaron mediante Acuerdo 1/2010, de 22 de marzo, del CPFF y continúan implementándose, por lo que el seguimiento de los mismos continuará llevándose a cabo en tanto continúen dichos procesos.

A 1 de enero de 2017, se han materializado 676 bajas netas (9 entidades más que las que figuraban en la información publicada en el último semestre, en el que dicha reducción era de 667), 199 entidades vigentes a esa fecha se han extinguido con posterioridad a la misma, están en fase de liquidación o han cesado en sus actividades, lo que supone un total de 875 entidades extinguidas o en fases muy próximas a la extinción, arrojando un porcentaje de ejecución sobre los compromisos iniciales de reducción de entes del 172% (frente al 168% registrado en el informe anterior, con el estado de situación a 1 de julio de 2016, dato que ya era muy positivo).

Debido a la adopción de medidas adicionales por parte de las Comunidades Autónomas en los años 2012 y 2013, la reducción inicialmente prevista de 508 entidades, para el conjunto de Comunidades Autónomas, se vio ampliada, en términos netos, a un total de 790. Adicionalmente, a lo largo de 2014, 2015 y 2016 se han vuelto a adoptar nuevas medidas por parte de las CC.AA., medidas que han revertido también en la ampliación del objetivo de reducción de su sector público instrumental, pasando a asumir una previsión de reducción aún más ambiciosa, que alcanza, en términos netos, las 927 entidades para el conjunto de CC.AA. Esto es, el objetivo de reducción se ha visto ampliado en 419 entidades respecto a los compromisos iniciales y en 12 entidades más sobre las que figuraban como previstas en el último Informe de reordenación publicado, con la situación efectiva a 1 de julio de 2016. Estas nuevas medidas suponen elevar los compromisos iniciales de reducción del sector público autonómico existente a fecha 1 de julio de 2010 (inicio de los procesos de reordenación), pasando de un 20,79% a un 38,42%.

Por último, debe indicarse que el informe toma como referencia los datos incluidos en el [inventario de entes dependientes de las Comunidades Autónomas](#), disponible en la Web del Ministerio de Hacienda y Función Pública en la que se encuentran los accesos directos a dichos enlaces.

El informe se encuentra disponible en el siguiente enlace del portal del Ministerio de Hacienda y Función Pública:

[Informe sobre la reordenación del Sector Público Autonómico](#)